

Tabla Tarifas y Comisiones para los productos y servicios del Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Tabla de contenido

1.	Comisiones generales (aplica para diferentes servicios o productos):	4
1.1	Copias de expedientes y/o documentos administrativos.....	4
1.2	Atención de clientes ocasionales extranjeros por cambio de moneda extranjera.....	4
1.3	Reimpresión de comprobantes o copia de comprobantes del mismo día o de días anteriores.....	4
1.4	Generación de históricos impresos mayores a 3 meses vencidos	4
1.5	Generación de históricos digitales mayores a 3 meses vencidos.....	4
1.6	Pago de servicios públicos en plataforma.....	4
1.7	Comisión por depósito en monedas (cualquier producto de captación).....	4
1.8	Otras Constancias (sobre cualquier producto o servicio del Banco).....	4
1.9	Servicio Surcharge.....	5
1.10	Quick Pass.....	5
1.11	Comisión por remesa de efectivo y valores.....	5
1.12	Confirmación bancaria de saldos (cualquier producto).	5
1.13	Constancias para efectos de trámite de visa de ingreso a los EEUU y otros países.....	5
1.14	Cheques de otros bancos recibidos en cancelación de crédito y tarjeta de crédito.	5
1.15	Devolución de Cheques de otros bancos.	5
2.	Comisiones de productos y servicios de Captación:.....	6
2.1	Ahorro Voluntario a la Vista	6
2.1.1	Cuentas inactivas.....	6
2.1.2	Comisión por saldos inferiores al promedio mínimo mensual.	6
2.1.3	Depósitos masivos a través de la plataforma de servicios.	6
2.1.4	Comisión por cantidad de retiros de efectivo en Cajero Automático.....	6
2.2	Cuentas Corrientes	7
2.2.1	Cheques de Gerencia a solicitud del cliente.....	7
2.2.2	Libro de depósitos para cuentas corrientes.....	7
2.2.3	Orden de no pago.....	7
2.2.4	Cierre de cuentas corrientes por extravío de fórmulas de cheques.....	7
2.2.5	Copia de cheques.....	7
2.2.6	Cheques devueltos del Banco Popular.	7
2.2.7	Solicitud de chequeras.	7
2.2.8	Comisión por saldos inferiores al promedio mínimo mensual.	7
2.2.9	Sobregiro en el límite de cheques permitido.	8
2.2.10	Envío de estado de cuenta adicional.....	8
2.2.11	Cuentas corrientes inactivas.	8
2.2.12	Cheques girados por el cuentacorrentista y cobrados por otros bancos mediante el sistema de compensación y liquidación de cheques del BCCR, Cámara de Compensación.	8
2.3	Ahorro a Plazo.....	8
2.3.1	Materializar depósitos a plazo desmaterializados.....	8
2.3.2	Orden de no pago.....	8
2.4	Planes Naranja	8
2.4.1	Cancelación total anticipada de ahorro programado.....	8
2.4.2	Retiro parcial de fondos del Plan Naranja.	8

2.4.3	Cancelación total anticipada del plan naranja.....	9
2.5	Ahorro Obligatorio	9
2.5.1	Cuentas consistentes inactivas	9
2.5.2	Cuentas inconsistentes inactivas.....	9
2.5.3	Costos administrativos y tecnológicos, cuentas consistentes.	9
2.5.4	Costos administrativos y tecnológicos, cuentas inconsistentes.	9
2.5.5	Cheques de otros bancos recibidos para el pago de obligaciones de patronos.	9
2.6	Transacciones Servicios SINPE.....	9
2.6.1	T.F.T.....	9
2.6.2	D.T.R.....	9
2.6.3	C.D.....	10
2.6.4	Sinpe Móvil Saliente.....	10
2.6.5	Sinpe Móvil Entrante.....	10
3.	Comisiones de productos y servicios de Crédito:	10
3.1	Certificaciones de saldos a cancelar o proyección para cancelación de deuda.....	10
3.2	Certificación de deudas con el saldo y estado actual.	10
4.	Comisiones de tarjetas de crédito y débito:.....	11
4.1	Tarjeta de Crédito.....	11
4.1.1	Reposición por pérdida.	11
4.1.2	Reposición de clave en plataforma de servicios.....	11
4.1.3	Comisión por adelanto de efectivo.....	11
4.1.4	Impresión de estados de cuenta.....	11
4.1.5	Comisión por reclamo no procedente.....	11
4.1.6	Comisión por reclamos fuera de plazo.	11
4.1.7	Comisión por aplicación de puntos al saldo de la tarjeta mediante campañas específicas.	11
4.1.8	Certificación de estado y saldo de tarjeta de crédito.....	11
4.1.9	Administración de cuenta de tarjeta de crédito.....	12
4.1.10	Comisión por aplicación manual de compras a tasa cero.....	12
4.1.11	Comisión por pago anticipado de tasa cero.....	12
4.1.12	Comisión por conversión de saldo adeudado en tarjeta de crédito de dólares a colones.....	12
4.1.13	Comisión por adelanto en efectivo Vale Popular	12
4.2	Tarjeta Débito Banco Popular	12
4.2.1	Anualidad.....	12
4.2.2	Reposición por pérdida.	12
4.2.3	Reposición de clave en plataforma de servicios.....	13
4.2.4	Comisión por transacciones de compra y retiros de efectivo en moneda extranjera fuera del país.	13
4.2.5	Reactivación de tarjetas de débito por retención en cajero automático de la red del Banco Popular.	13
4.2.6	Comisión por retiros en cajeros automáticos no propios (VISA y MasterCard).....	13
4.2.7	Comisión por reclamo no procedente.....	13
4.2.8	Comisión por reclamos fuera de plazo.	13
5.	Comisiones de Adquierecia.	13
5.1	Comisión por Administración de Cuenta en Conexión BP.....	13
6.	Política de Exoneraciones y Aspectos Generales:	13
	Historial de publicaciones:	15

1. Comisiones generales (aplica para diferentes servicios o productos):

1.1 Copias de expedientes y/o documentos administrativos.

¢20,00 colones por cada página fotocopiada (por cada cara).

¢15,00 colones por cada página en formato digital (por cada cara).



1.2 Atención de clientes ocasionales extranjeros por cambio de moneda extranjera.

\$4 por trámite solo para extranjeros no residentes y que no sean clientes activos.

1.3 Reimpresión de comprobantes o copia de comprobantes del mismo día o de días anteriores.

\$1.00 por cada reposición de comprobante (monto individual por cada uno).

1.4 Generación de históricos impresos mayores a 3 meses vencidos (cualquier producto excepto tarjetas de crédito).

US\$10,00 por solicitud de histórico impreso.

1.5 Generación de históricos digitales mayores a 3 meses vencidos (cualquier producto excepto tarjetas de crédito).

US\$1,00 por solicitud de histórico digital.

1.6 Pago de servicios públicos en plataforma.

US\$0,25 por transacción de pago.

1.7 Comisión por depósito en monedas (cualquier producto de captación)

5%* sobre el monto de las monedas a depositar.

**Se exonera de este cobro a titulares de cuenta considerados adultos mayores y personas físicas menores de 18 años.*

1.8 Otras Constancias (sobre cualquier producto o servicio del Banco)

US\$3,00 por constancia.

1.9 Servicio Surcharge

US\$4,00 por cada retiro en la red de cajeros propia, con tarjetas de emisores diferentes al Banco Popular emitidas en el extranjero.

1.10 Quick Pass

US\$1,00 por mantenimiento mensual (mediante débito al producto que el cliente autorice).

50% del valor del Quick Pass por devolución anticipada.

US\$10,00 Reclamos improcedentes.

US\$35,00 Reposición no atribuible a daños de garantía.

1.11 Comisión por remesa de efectivo y valores.

De US\$0 hasta US\$50,00 por millón de colones remesado (según estudio de segmento de clientes, del Área de Bóveda).

1.12 Confirmación bancaria de saldos (cualquier producto).

US\$15,00 por cada confirmación a Auditorías.

1.13 Constancias para efectos de trámite de visa de ingreso a los EEUU y otros países. (cualquier producto).

US\$5,00 por constancia.

1.14 Cheques de otros bancos recibidos en cancelación de crédito y tarjeta de crédito.

US\$2,00 por cheque.

1.15 Devolución de Cheques de otros bancos.

US\$10,00 por cheque.

2. Comisiones de productos y servicios de Captación:

2.1 Ahorro Voluntario a la Vista



2.1.1 Cuentas inactivas

Tipo	Condición	Plazo
Ahorro Voluntario Personas	Saldo menor o igual a US\$20	6 meses o más sin movimientos
Ahorro Voluntario Empresas	Saldo menor o igual a US\$30	6 meses o más sin movimientos

US\$2,00 mensuales hasta liquidar el saldo (al tipo de cambio de venta del último día hábil del mes).

2.1.2 Comisión por saldos inferiores al promedio mínimo mensual.

Tipo	Condición
Ahorro Voluntario Personas	Saldo promedio menor o igual a US\$10
Ahorro Voluntario Empresas	Saldo promedio menor o igual a US\$15

US\$2,00 mensuales hasta liquidar el saldo (al tipo de cambio de venta del último día hábil del mes).

2.1.3 Depósitos masivos a través de la plataforma de servicios.

Cuando un cliente efectúe más de 5 depósitos a diferentes cuentas, se le cobra a la persona que hace el trámite.

US\$1,00 por depósito.

2.1.4 Comisión por cantidad de retiros de efectivo en Cajero Automático.

\$0,50 por cada retiro posterior al límite establecido, de forma parametrizable. El límite establecido es de 5 retiros.

2.2 Cuentas Corrientes

2.2.1 Cheques de Gerencia a solicitud del cliente.

0,10% del monto del cheque, mínimo US\$5,00 máximo US\$25,00.

2.2.2 Libro de depósitos para cuentas corrientes.

US\$1,00 por cada libro.

2.2.3 Orden de no pago.

US\$3,00 por cada cheque.

2.2.4 Cierre de cuentas corrientes por extravío de fórmulas de cheques.

US\$10,00 por cuenta cerrada.

2.2.5 Copia de cheques.

US\$1,00 por copia.

2.2.6 Cheques devueltos del Banco Popular.

US\$10,00 por cheque.

2.2.7 Solicitud de chequeras.

US\$3,50 por cada chequera.

2.2.8 Comisión por saldos inferiores al promedio mínimo mensual.

US \$2,00 por mes cuando se presente la siguiente condición:

Tipo	Condición para cuentas en colones	Condición para cuentas en dólares
Cuenta Corriente Personal	Saldo promedio menor o igual al equivalente en colones a US\$30.00 (al tipo de cambio de venta del último día hábil del mes)	Saldo promedio menor o igual a US\$30.00
Cuenta Corriente Empresarial	Saldo promedio menor o igual al equivalente en colones a US\$50.00 (al tipo de cambio de venta del último día hábil del mes)	Saldo promedio menor o igual a US\$50.00
Cuenta Corriente Social	NO APLICA	NO APLICA

2.2.9 Sobregiro en el límite de cheques permitido.

US\$1,00 por cheque adicional, de acuerdo con los límites definidos en el Reglamento de Cuentas Corrientes.

2.2.10 Envío de estado de cuenta adicional.

US\$0,25 por folio.

2.2.11 Cuentas corrientes inactivas.

US\$2,00 por mes hasta liquidar el saldo, de acuerdo con los parámetros definidos en el Reglamento de Cuentas Corrientes.

2.2.12 Cheques girados por el cuentacorrentista y cobrados por otros bancos mediante el sistema de compensación y liquidación de cheques del BCCR, Cámara de Compensación.

US\$2,00 por cada cheque.

2.3 Ahorro a Plazo

2.3.1 Materializar depósitos a plazo desmaterializados.

US\$4,00 de comisión administrativa adicional a la recuperación de la diferencia de rendimiento otorgado por el desmaterializado, según el diferencial de tasas de interés brutas entre certificados desmaterializados y materializados.

2.3.2 Orden de no pago.

US\$3,50 por trámite.

2.4 Planes Naranja

2.4.1 Cancelación total anticipada de ahorro programado.

US\$1,00 por cada contrato.

2.4.2 Retiro parcial de fondos del Plan Naranja.

0,50% del monto a retirar.

2.4.3 Cancelación total anticipada del plan naranja.

0,50% sobre el saldo actual del plan.

2.5 Ahorro Obligatorio

2.5.1 Cuentas consistentes inactivas

Con saldos menores o iguales a US\$50,00 dólares o su equivalente en colones.

US\$2,00 mensuales hasta liquidar el saldo.

2.5.2 Cuentas inconsistentes inactivas

Con saldos menores o iguales a US\$50,00 dólares o su equivalente en colones.

US\$2,00 mensuales hasta liquidar el saldo.

2.5.3 Costos administrativos y tecnológicos, cuentas consistentes.

US\$1,14 mensuales, revisable anualmente en el mes de enero de cada año.

2.5.4 Costos administrativos y tecnológicos, cuentas inconsistentes.

US\$0,65 mensuales, revisable anualmente en el mes de enero de cada año.

2.5.5 Cheques de otros bancos recibidos para el pago de obligaciones de patronos.

US\$2,00 por cada cheque.

2.6 Transacciones Servicios SINPE

2.6.1 T.F.T

US\$2,00 por APP/Web.

US\$8,00 por Ventanilla.

2.6.2 D.T.R

Sin costo.

2.6.3 C.D

US\$0,75 por APP/Web.

US\$1,00 por Ventanilla.

2.6.4 Sinpe Móvil Saliente

A partir de los ¢100.000 acumulados por día en transacciones salientes, se cobra una comisión de \$2,00 para transferencias enviadas a otras entidades financieras.

2.6.5 Sinpe Móvil Entrante

A partir de los ¢100.000.000 sin costo para recepción, luego de superado este monto acumulado mensual, se cobrará el 0,25% sobre el exceso por operaciones recibidas desde otras entidades financieras.

CONCEPTO	COMISIÓN COLONES	COMISIÓN DÓLARES
-Transferencias interbancarias (débitos y créditos directos) -Transferencias salientes a terceros -Débitos en tiempo real a través de SINPE -Autorización Débito Automático a través de SINPE -SINPE Móvil -Firma Digital	Comisión establecida con base a la tabla del Reglamento del Sistema de Pagos del BCCR. El Banco de conformidad a las necesidades de negocio, a las condiciones del mercado o para incentivar algún servicio, podrá establecer las tarifas diferenciadas para cada servicio.	Comisión establecida con base a la tabla del Reglamento del Sistema de Pagos del BCCR. El Banco de conformidad a las necesidades de negocio, a las condiciones del mercado o para incentivar algún servicio, podrá establecer las tarifas diferenciadas para cada servicio.

3. Comisiones de productos y servicios de Crédito:

3.1 Certificaciones de saldos a cancelar o proyección para cancelación de deuda.

\$10,00 por cada certificación de saldos a cancelar o proyección para cancelación de deuda.

3.2 Certificación de deudas con el saldo y estado actual.

\$5,00 por cada certificación.



4. Comisiones de tarjetas de crédito y débito:

4.1 Tarjeta de Crédito



4.1.1 Reposición por pérdida.

US\$20,00 VISA y/o MasterCard (por cada plástico repuesto).

US\$10,00 Reposición de chip de dispositivo electrónico para pago.

US\$10,00 Reposición de “manilla/pulsera” de dispositivo electrónico para pago.

4.1.2 Reposición de clave en plataforma de servicios.

US\$2,00 por clave repuesta.

4.1.3 Comisión por adelanto de efectivo.

4% del monto de la transacción, mínimo ₡300.

4.1.4 Impresión de estados de cuenta.

US\$1,00 por estado impreso, siempre que no sea el último emitido.

4.1.5 Comisión por reclamo no procedente

US\$10,00 por cada voucher. Siempre que se evidencie que la transacción fue realizada por el tarjetahabiente.

4.1.6 Comisión por reclamos fuera de plazo.

US\$5,00 por reclamo. Al presentar el cliente reclamos posteriores a 60 días naturales después de la fecha de la transacción.

4.1.7 Comisión por aplicación de puntos al saldo de la tarjeta mediante campañas específicas.

5% sobre el monto que se aplique.

4.1.8 Certificación de estado y saldo de tarjeta de crédito.

US\$8,00 por certificación.

4.1.9 Administración de cuenta de tarjeta de crédito.

US\$0,50 mensual, aplicado de forma automática a todas las cuentas activas (es decir que no tienen bloqueo por consumo del límite, sobregiro o mora), correspondiendo a un costo anual de administración de \$6.

4.1.10 Comisión por aplicación manual de compras a tasa cero.

Se definirá en un rango de 3% a 10% sobre el monto de la compra que se aplique, esto a partir de la estrategia comercial definida para la aplicación de Tasa Cero.

4.1.11 Comisión por pago anticipado de tasa cero.

3% sobre el monto pagado de manera anticipada.

4.1.12 Comisión por conversión de saldo adeudado en tarjeta de crédito de dólares a colones.

3% sobre el monto de la conversión realizada.

4.1.13 Comisión por adelanto en efectivo Vale Popular

3% del monto de la transacción.

4.1.14 Comisión por Emisión de PIN en cajeros automáticos.

US\$1,00 por cada emisión.

4.1.15 Adelanto de efectivo en Tarjetas de Negocios.

2% del monto de la transacción.

4.2 Tarjeta Débito Banco Popular

4.2.1 Anualidad.

US\$10,00 por año.

4.2.2 Reposición por pérdida.

US\$10,00 por tarjeta repuesta.

4.2.3 Reposición de clave en plataforma de servicios.

US\$2,00 por clave repuesta.

4.2.4 Comisión por transacciones de compra y retiros de efectivo en moneda extranjera fuera del país.

1% sobre el monto de la transacción.

4.2.5 Reactivación de tarjetas de débito por retención en cajero automático de la red del Banco Popular.

US\$2,00 por tarjeta reactivada.

4.2.6 Comisión por retiros en cajeros automáticos no propios (VISA y MasterCard).

US\$1,50 por transacción.

4.2.7 Comisión por reclamo no procedente

US\$10,00 por cada voucher. Siempre que se evidencie que la transacción fue realizada por el tarjetahabiente.

4.2.8 Comisión por reclamos fuera de plazo.

US\$5,00 por reclamo. Al presentar el cliente reclamos posteriores a 60 días naturales después de la fecha de la transacción.

5. Comisiones de Adquierecia.

5.1 Comisión por Administración de Cuenta en Conexión BP.

US\$1,00 por mes.

6. Política de Exoneraciones y Aspectos Generales:

El Gerente General Corporativo, Subgerente General de Negocios y/o la Jefatura del área responsable, por acto motivado y de manera independiente, podrán:

1. Autorizar que, de forma temporal, no se aplique el cobro de alguna de las tarifas mencionadas en este reglamento para la totalidad de los clientes y público en general, cuando la acción sea motivada por pérdida de competitividad, ajuste de procesos internos y sistemas, o por una manifiesta y demostrada oportunidad de negocio. De igual manera están autorizados para reestablecer el cobro de dichas tarifas.

2. Exonerar hasta el 100% de las tarifas indicadas en el presente reglamento, respetando el principio de igualdad y por acto motivado, a personas o grupos de ellas cuando medien motivos tales como: el interés social, las condiciones del mercado financiero y bancario o la celebración de negocios colaterales como saldos medios en cuentas a la vista o a plazo, inversiones en el Puesto de Bolsa propiedad del Banco Popular, operaciones de crédito, fideicomisos, pagos de salarios, entre otros.
3. Autorizar o delegar en el momento que consideren necesario, de forma conjunta o independiente, la actualización en los módulos de los sistemas que se utilizan para el cobro de comisiones, del monto o tarifa de aquellas que están definidas en dólares pero que se deben incluir y cobrar en colones, acto motivado por movimientos fuertes en el tipo de cambio que distorsionan la equivalencia del valor de las comisiones. Para la conversión de la comisión de dólares a colones se utilizará el tipo de cambio de venta del Banco Popular y Desarrollo Comunal vigente a la fecha en que se actualice el monto de la comisión en el módulo para el cobro. La revisión y actualización de los montos de las comisiones incluidas en colones se realizará al menos una vez por semestre calendario.
4. Variar las comisiones indicadas en esta tabla, aumento o disminución que no podrá exceder un ochenta por ciento (80%) del monto o porcentaje correspondiente a cada una.
5. Establecer las tarifas diferenciadas para cada servicio, de forma independiente o conjunta, de conformidad con las necesidades de negocio, las condiciones del mercado o para incentivar algún servicio, esto para los productos y/o servicios del Banco Popular, que utilizan el Sistema de Negociación y Pagos Electrónicos (SINPE) del Banco Central de Costa Rica, las comisiones serán establecidas con base en la tabla del Reglamento del Sistema de Pagos del BCCR.
6. Aprobar la exoneración, en el caso específico de Firma Digital, a partir de la oportunidad de negocio que se tenga con clientes estratégicos, nivel de integración, u otros factores propios del análisis que se debe realizar y documentar.

Asimismo, tendrán la potestad para valorar y aprobar variaciones de precio que se apliquen en caso de que la venta del servicio de Firma Digital se efectúe hacia instituciones o entidades gubernamentales por medio de la figura de licitación u otra similar; siempre y cuando haya un beneficio institucional comprobado y se asegure de cubrir al menos los costos directos del servicio.

No se cobrarán comisiones por transferencias de fondos en plataforma (entre cuentas internas), a las personas consideradas como adultos mayores según la Ley Integral para Adulto Mayor No. 7935.

Es obligación de todo funcionario del Banco Popular, informar al cliente el costo del producto o servicio solicitado previo a la contratación de este.

Historial de publicaciones:

Publicación	Fecha de publicación en el Diario Oficial la Gaceta
Tarifas publicadas en el Diario Oficial La Gaceta No. 166 del 30 de agosto del 2007.	30/08/2007
Tarifas modificadas por la Junta Directiva Nacional, en sesión N° 4589 del 7 de julio del 2008, y publicadas en el Diario Oficial La Gaceta N. 151 del 06-08-2008.	06/08/2008
<p>La Junta Directiva Nacional, en sesiones 4601 y 4602 del 21 y del 25 de agosto del 2008, adicionó al Reglamento “Tarifas y Comisiones para los productos de captación” publicado en el diario oficial del 06-8-2008 lo siguientes términos:</p> <p>Al apartado Producto: Cuentas corrientes, se le adicionan dos rubros, denominados Comisión por clasificación de billetes y Comisión por remesas de efectivo y valores.</p> <p>Se crea un apartado denominado Producto Ahorro Obligatorio, para ahorros obligatorios antes de la vigencia de la Ley de Protección al Trabajador.</p> <p>Publicado en el Diario Oficial la Gaceta N. 188 del 30-9-2008.</p>	30/09/2008
La Junta Directiva Nacional, en sesión 4607 del 11 de septiembre del 2008, adicionó al Reglamento ‘Tarifas y Comisiones para los Productos de Captación’ apartado que se denominará “Transferencias Internas y Externas”, este fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta N., 200 del 16-10-2008.	16/10/2008
La Junta Directiva Nacional, en sesión 5378 del 14 de junio del 2016, modificó las ‘Tarifas y Comisiones de los Productos de Captación’.	12/10/2016
Publicado en el Alcance N°218 del 12 de octubre del 2016.	
Fe de erratas, publicada en el Diario Oficial la Gaceta N°243 del 19 de diciembre del 2016.	19/12/2016
Tarifas modificadas por la Junta Directiva Nacional, en sesión N°6061, del 22 de noviembre del 2023, mediante acuerdo No.1373.	22-11-2023
El Tarifario fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta No.234 del 18 de diciembre del 2023.	18-12-2023